ACTA N°354

Sesión ordinaria de 27 de julio de 2000

La sesión ordinaria N°618 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 27 de julio de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido y Fernando Lolas. Excusaron su inasistencia la señora Pilar Armanet y los señores Bernabé Santelices y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°618 a las 13:18 horas.

Sesión N°618

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°353, de las sesiones ordinarias del 20 de julio de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Pizzi informó haber recibido respuesta al oficio remitido en su oportunidad a la Comandancia en Jefe de la Armada de Chile, en relación con la necesidad de dicha institución de contar profesionales y técnicos capacitados en áreas laborales específicas para el desarrollo del proyecto Tridente. Este contempla la construcción en Chile de fragatas de guerra para atender las necesidades propias de la defensa nacional, en la que se señalan todos los ámbitos de conocimientos específicos que cabría desarrollar para la formación de técnicos nacionales que colaboren en el señalado proyecto. Además indicó que los antecedentes señalados en dicho oficio serán remitidos a aquellas instituciones de educación superior que impartan carreras o programas relacionadas con las áreas del conocimiento involucradas en el proyecto.

b) La señora Himmel dio cuenta de su asistencia a la constitución de la comisión de trabajo para la articulación del sistema de educación superior, en el contexto del foro para la educación superior organizado por el Ministerio de Educación. Agregó que las comisiones se reunirán una vez por semana, cada quince días, y que sus integrantes discutirán sobre cada uno de los ámbitos considerados en el foro, considerando especialmente los antecedentes y aportes que les hagan llegan las instituciones convocadas a esta instancia.

3. Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad.

a) Reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte, mención Logística (jornadas diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº037/2000, de 23 de marzo de 2000, los informes de los consultores expertos y el informe del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería de Ejecución en Transporte, mención Logística, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar la carrera mencionada.

b) Reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática de Gestión, mención Seguridad Social (jornadas diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº034/2000, de 23 de marzo de 2000, los informes de los consultores expertos y el informe del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática de Gestión, mención Seguridad Social, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

c) Reformulación del proyecto de carrera de Enfermería, mención Medicina del Trabajo (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº036/2000, de 30 de marzo de 2000, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de carrera de Enfermería, mención Medicina del Trabajo, en jornada diurna, del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar la carrera mencionada.

d) Reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos (jornadas diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº033/2000, de 23 de marzo de 2000, los informes de los consultores expertos y el informe del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

4. **Instituto Profesional EATRI.**

a) **Modificación mayor de la carrera de Traductor e Intérprete de Enlace, mención Inglés (jornadas diurna y vespertina).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Traductor e Intérprete de Enlace, mención Inglés, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional EATRI. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones que subsisten.

b) **Modificación mayor de la carrera de Traductor e Intérprete Simultáneo y Consecutivo Inglés – Castellano (jornadas diurna y vespertina).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Traductor e Intérprete Simultáneo y Consecutivo Inglés – Castellano, en jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional EATRI. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones que subsisten.

5. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**
Nueva carrera de Entrenador de Fútbol (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Entrenador de Fútbol, en jornada vespertina, del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

6. **Universidad Alberto Hurtado.**
Nueva carrera de Psicología (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Psicología, en jornada diurna, de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

7. Universidad Bolivariana. Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº008/2000, de 06 de enero de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general, satisfactorias, sin embargo, acordó insistir en la necesidad de precisar los estándares aplicados por la institución para sus procesos de selección de alumnos, precisar la forma en que se evaluará el programa de pedagogía de apoyo y adoptar las medidas pertinentes para disminuir la vulnerabilidad de la carrera de Economía, lo que será evaluado en el marco del próximo informe de estado de avance de la institución.

8. Varios.

a) La señora Himmel expuso que la comisión mixta formada entre el Consejo Superior de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó el informe de la comisión de pares evaluadores que visitó la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, en el contexto del proyecto piloto de acreditación de escuelas de medicina desarrollado por la ASOFAMECH y este Consejo. Sobre la base de los antecedentes contenidos en el señalado informe y los criterios concordados por la señalada comisión mixta, los que el Consejo comparte, los consejeros acordaron otorgar un certificado de acreditación provisional, en conformidad con los mecanismos previstos en el señalado convenio, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, y comunicar a la misma las observaciones pendientes y las recomendaciones necesarias para un adecuado desarrollo de la facultad.

b) Los consejeros autorizaron a la señora Pizzi para asistir, en representación de este organismo, al seminario internacional organizado por Hong Kong Council for Academic Accreditation, denominado New Millennium: Quality & Innovations in Higher Education, en la ciudad de Hong Kong, China, que se desarrollará entre los días 4 y 5 de diciembre de 2000.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:55 horas se dio por concluida la sesión Nº618. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 3 de agosto de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación